Departamento de la Cordillera – República del Paraguay

Benicio Britoz y Mariscal López – Tel.-fax – 0525-20.005

Email: municipalidad_ipu@hotmail.com

ADENDA N° 01/2016

Ref.: Contratación Directa "REFACCIÓN GENERAL DE UN BLOQUE DE TRES AULAS EN LA ESCUELA BÁSICA N° 7652 - SANTA LUCIA - CÑIA TAPE GUAZU" con ID N° 319.489.-

POR LA CUAL SE INTRODUCE MODIFICACIONES AL LLAMADO DE REFERENCIA:

1. **SE MODIFICA EL ANEXO 1 EN EL PUNTO 5, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

   5.La Municipalidad de Isla Pucú fija como día para visita de obras el día 22 de Noviembre del 2016, a las 07:30 horas, Para las personas que no se acerquen a la Municipalidad en la fecha y hora indicada, correrá por su cuenta la realización de las visitas. El oferente que no acuda a la visita de la obras establecida por la convocante deberá presentar una Declaración Jurada en la cual establezca que conoce el lugar de las Obras.

2. **SE MODIFICA EL ANEXO 1 EN EL PUNTO 7, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

   7.Todo posible oferente que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta el día 22 de noviembre del 2016 en la Municipalidad de Isla Pucú, sito en Benicio Britos y Mariscal López – Oficina de la UOC, hasta las 12:00 hs. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).

1. **SE MODIFICA EL ANEXO 1 EN EL PUNTO 16, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

   16.Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Isla Pucú, sito Benicio Britos y Mariscal López, a más tardar el día 25 de noviembre del 2016 hasta las 08:30 horas. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

2. **SE MODIFICA EL ANEXO 1 EN EL PUNTO 17, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

   17.La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la Oficina de la UOC de la Municipalidad de Isla Pucú, sito Benicio Britos y Mariscal López, el día 25 de noviembre del 2016 a las 09:00 horas. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCÚ

Pedro Ulises Morales Maidana
Encargado de la U.O.C.